

Buenos Aires,  de febrero de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Subsecretaría de Administración solicita autorización para contratar directamente el servicio de mantenimiento -que incluye sustitución y/o reparación de piezas- de la central telefónica instalada en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata n° 2 (Pcia. de Bs. As.), durante el período comprendido entre el 1° del corriente mes y el 31 de diciembre de 1991; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "NEC ARGENTINA S.A." es poseedora de la exclusividad en la venta de los repuestos directamente al usuario en todo el país, siendo también la representante de Nec Corporation de Japón, fabricante de los equipos mencionados (confr. fs. 7), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

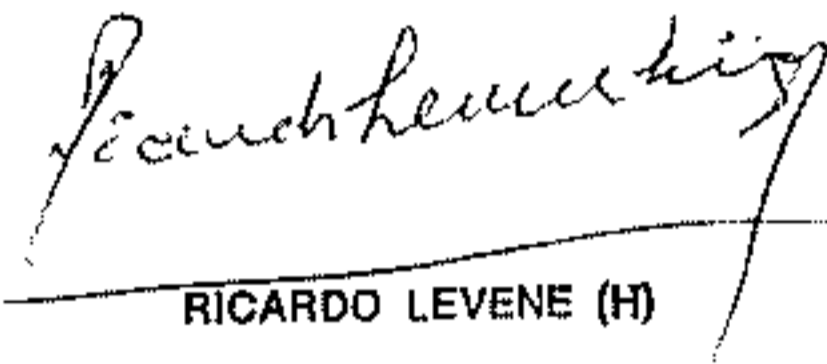
1°) Contratar directamente con la firma "NEC ARGENTINA S.A.", el servicio señalado precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 3/6 y por el importe total de AUSTRALES TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL (A 13.200.000.-).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero de 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)